



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NÁQUERA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, el Sr. Secretario hace constar que ha excusado su asistencia por motivos laborales.

El Sr. Concejal D. Víctor Manuel Navarro, del grupo PSOE, hace constar que también excusa su asistencia su compañera de partido, D.^a M. ^a Ángeles Navarro Pérez, por motivo de enfermedad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde, quien propone un minuto de silencio en memoria del que fue Alcalde de este Ayuntamiento D. Eduardo Ibáñez Pérez, quien falleció la semana pasada, una persona que estuvo al frente del Ayuntamiento durante diez años trabajando para Náquera para hacer un pueblo mejor. Hoy gracias a su trabajo y al de su equipo tenemos este edificio, esta sala, el hogar del jubilado, la piscina, las escuelas, una cantidad de cosas que ojalá todos los Alcaldes que han pasado por aquí hubiesen tenido la suerte de poder haber conseguido esos logros. Eran tiempos difíciles, como ahora, pero con una oposición dura, puesto que era la transición. Fue el primer Alcalde tras la dictadura y junto con su equipo y con su entusiasmo consiguieron todos estos logros. Yo viví los tiempos de la transición y fueron tiempos difíciles, y se vivieron situaciones desagradables para regir un Ayuntamiento.

Recuerdo muchas anécdotas, pero Don Eduardo fue un Alcalde que supo lidiar con estos tiempos difíciles de la transición, no sólo él, sino su Equipo y también su familia. Hoy podemos disfrutar de muchos avances en el pueblo.

Mi padre recuerdo que llegaba del trabajo por la noche y a las 22 h. celebraban los Plenos. Ser Concejal o Alcalde en aquellos tiempos era un cargo pero además era una devoción, y se demostraba al pueblo con el trabajo lo que se quería a su pueblo.

Desde aquí le doy a este hombre las gracias, allí donde esté, por haber hecho del pueblo de Náquera un pueblo mejor.

A continuación se realiza un minuto de silencio.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y EXTRAORDINARIA DE 12 DE ENERO DE 2018.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2017 y extraordinaria de 12 de enero de 2018, que se les ha distribuido junto con la Convocatoria.

No formulándose más observaciones se aprueba por unanimidad del resto previa subsanación de los errores advertidos.

2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta a los miembros de la Corporación, de las Resoluciones de la Alcaldía números **1.211 a 1.385 de 2017** y **1 a 114 de 2018**, a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, quedando enterados los señores Concejales.

3. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 0487/2017: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 21/2017. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS. DAR CUENTA.

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de diciembre de 2017, sobre aprobación del Expediente de Modificación de Créditos núm. **21/2017**, que es del tenor literal siguiente:

"4. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 487/2017. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 21/2017: MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

*Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 21/2017, modalidad de **Transferencia de Créditos**, en el que consta el informe favorable de la Interventora.*

Visto que, con fecha 5 de diciembre de 2017, se emite informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 5 de diciembre de 2017, por Intervención se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

*Visto el Informe-propuesta de Secretaría, de fecha 5 de diciembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, por unanimidad, **ACUERDA:***

Primero. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 21/2017 del Presupuesto vigente, modalidad de **Transferencia de Créditos** entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto y de acuerdo al siguiente detalle:*

\\naquera.com\Ficheros\Secretaría\Ejercicio 2018\PLENOS\2. PLENO ORDINARIO 30-01-2018\EXTRACTO\EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA PLENO 30-01-2018 portal.docx



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Bajas en aplicación presupuestaria de gastos.

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
132	22708	SERVICIO RECAUDACIÓN. GESTIÓN DE MULTAS	6.500'00
342	21203	CONSERVACIÓN Y MEJORAS INST. DEPORTIVAS	5.200'00
432	60901	CREACIÓN PUNTO ECUESTRE	400'00
491	64100	CONEXIÓN PLATAFORMA FACE	7.617'87
920	22604	GASTOS JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	1.100'00
		TOTAL GASTOS	20.817'87

Altas en aplicación presupuestaria de gastos.

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
135	21402	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍC. PROT. CIVIL	500'00
135	22104	EQUIPAMIENTO PERSONAL PROT. CIVIL	500'00
151	21403	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEH. OFICIOS VARIOS	1.000'00
160	21003	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN ALCANTARILLADO	3.000'00
164	21206	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN CEMENTERIO	1.500'00
320	22707	GASTOS COMEDOR ESCOLAR	4.900'00
341	22637	CURSOS, ACTIVIDADES, DEPORTE	300'00
433	22699	GASTOS PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	400'00
491	22002	COMPRA DE LICENCIAS	2.041'93
491	62600	MODERNIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.575'94
912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500'00
912	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600'00
		TOTAL GASTOS	20.817'87

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Tercero. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 (LRBRL), de 2 de abril, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción."

Queda enterada la Corporación.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

4. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 0489/2017: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 22/2017. MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS. DAR CUENTA.

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 20 de diciembre de 2017, sobre aprobación del Expediente de Modificación de Créditos núm. 22/2017, que es del tenor literal siguiente:

"5. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 489/2017. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 22/2017: MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 22/2017, con la modalidad de **Generación de Créditos**, en el que consta el informe favorable de la Interventora.

Visto que, con fecha 12 de diciembre de 2017, se emite informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 12 de diciembre de 2017, por Intervención se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el Informe-propuesta de Secretaría, de fecha 12 de diciembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 22/2017 del Presupuesto vigente, en la modalidad de **Generación de Crédito** y de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones Presupuestarias de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del R.D. 500/1990

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
<i>Económica</i>		
45305	Subvención SERVEF ET FORMEM NÀQUERA	64.843'20
	TOTAL INGRESOS	64.843'20

Altas en Aplicaciones Presupuestarias de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
<i>Programa</i>	<i>Económica</i>		
2414	14300	Retribuciones personal "ET FORMEM"	50.770'32
2414	16000	Seg. Social personal "ET FORMEM"	7.480'88
2414	22699	Gastos diversos Proyecto "ET FORMEM"	6.592'00
		TOTAL GASTOS	64.843'20



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Tercero. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985 (LRBRL), de 2 de abril, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción."

Queda enterada la Corporación.

5. INTERVENCIÓN: EXPTE. N.º 025/2018: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 01/2018.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, por seis votos a favor (Grupos UPdN y PSOE) dos en contra (Grupo IVIN-Compromís) y tres abstenciones (Grupo PP), ratifica el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y, en consecuencia, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el reconocimiento de los créditos núm. 01/2018, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

Segundo. Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, los correspondientes créditos por importe total de **doce mil seiscientos sesenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos (12.664'98 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo I adjunto al expediente.

ANEXO I

FACTURA	FECHA REC	FECHA FACT	APLIC. PRESUP	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE €
VF1602580	20/09/2016	20/08/2016	341.22637	DULCES CASH VALENCIANA S.L.	MATERIAL PARA OLIMPIADAS MES DE AGOSTO 2016	527,37
1/2017	17/10/2017	06/08/2017	341.22637	NAVARRO RODRÍGUEZ, SERGIO (PIZZERIA PICCOLINA)	CENAS ÁRBITROS OLIMPIADAS DEPORTIVAS	279,60
E/1/456	31/12/2017	31/12/2017	171.22726	JOSE SORIANO CUÑAT SL (DON JARDÍN)	MANTENIMIENTO JARDINES DICIEMBRE 2017	4.166,67
00FV17122050	10/01/2018	31/12/2017	165.22112	GRUPO SINDEL	COMPRA MATERIAL VARIO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	1.383,71
G/17-03474	03/01/2018	28/12/2017	165.22112	MATERIALES NAVARRO	COMPRA MATERIAL: PLACAS DE ALUMINIO	374,01
G/17-03473	03/01/2018	28/12/2017	171.21007	MATERIALES NAVARRO	COMPRA DE MATERIAL PARA PINTAR MOBILIARIO EXTERIOR	248,86
G/17-03470	03/01/2018	28/12/2017	151.22116	MATERIALES NAVARRO	ALQUILER MOTOAZADA	306,37



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

G/17-03471	03/01/2018	28/12/2017	151.22116	MATERIALES NAVARRO	COMPRA MATERIAL SERVICIOS VARIOS	278,56
G/17-03472	03/01/2018	28/12/2017	151.22116	MATERIALES NAVARRO	COMPRA MATERIAL SERVICIOS VARIOS	129,39
A1701192	04/01/2018	23/12/2017	151.22116	FERRETERIA ASENSI	COMPRA MATERIAL VARIO FERRETERIA	114,75
A1701191	04/01/2018	23/12/2017	151.22116	FERRETERIA ASENSI	COMPRA MATERIAL VARIO FERRETERIA	240,00
A1701193	04/01/2018	23/12/2017	151.22116	FERRETERIA ASENSI	COMPRA MATERIAL VARIO FERRETERIA	252,10
A/1208	05/01/2018	31/12/2017	311.22704	CENTRO CANINO LA PINADA S.L.	SERVICIO RECOGIDA PERROS VAGABUNDOS DICIEMBRE	605,00
1703742	09/01/2018	26/09/2017	334.22619	DEULA PAPERS S.L.	MATERIAL TEMPERA Y PINCELES PARA CAFE CON ARTE	35,50
CL00000904	10/01/2018	07/09/2017	132.22612	MIRTA GRACIELA GONZALEZ SANCHEZ	MATERIAL PARA POLICIA LOCAL	9,85
736	12/01/2018	01/09/2017	338.22633	TROFEOS NADAL S.L.	TROFEOS AUTOS LOCOS 2017	157,30
7D2435	16/01/2018	31/12/2017	920.21906	TETMA	LIMPIEZA EXTRA GUARDERIA INFANTIL 2 AL 10 NOVIEMBRE	402,30
7D2436	16/01/2018	31/12/2017	920.21906	TETMA	LIMPIEZA EXTRA GUARDERIA INFANTIL DEL 10 AL 31/10/2017	631,96
2017/0001072	16/01/2018	31/12/2017	432.22602	INTERVALENCIA S.A.	CUÑAS RADIOFONICAS PROMOCION INICIATIVA PUEBLO DE LA NAVIDAD	363,00
FE1732124867 3479	18/01/2018	10/11/2017	165.22100	GAS NATURAL	CONSUMO ENERGIA ELÉCTRICA CELESTINO NAVARRO Blesa DEL 15/9 AL 6/10/2017	555,69
FE1732124905 5927	18/01/2018	15/11/2017	165.22100	GAS NATURAL	CONSUMO ENERGIA ELÉCTRICA CELESTINO NAVARRO Blesa DEL 7/10 AL 30/10/2017	184,75
2017/0018245	18/01/2018	31/12/2017	920.22001	EDITORIAL PRENSA VALENCIANA SA.	SUSCRIPCIÓN LEVANTE DICIEMBRE	36,00
FE1732125061 2996	18/01/2018	05/12/2017	165.22100	GAS NATURAL	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA SENDA DEL CARMEN 9-1BJ DEL 24/10 AL 23/11/2017	1.008,84
241	12/01/2018	06/04/2017	912.22601	TROFEOS NADAL, S.L.	PLACA CRISTAL D. ANTONIO BLASCO BAUSET	48,40
1/17	12/01/2018	31/07/2017	338.22627	CLAVARIESAS DEL ROSARIO	CENA PARA LOS MUSICOS DIA 7 Y 8 DE JULIO	325,00
TOTAL						12.664'98 €

6. PATRIMONIO: EXPTE. N.º 574/2016: EXPEDIENTE DESLINDE Y REIVINDICACIÓN DE MONTES MUNICIPALES. RECTIFICACIÓN DE ERRORES.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, por nueve votos a favor (Grupos UPdN, PP y PSOE) dos en contra (Grupo IVIN-Compromís) y ninguna abstención, ratifica el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Patrimonio y Medio Ambiente y, en consecuencia, **ACUERDA:**

Primero. Rectificar el error advertido en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 1989, donde dice "II.-EXPEDIENTE DESLINDE Y REIVINDICACIÓN DE MONTES MUNICIPALES.- (...).", debe decir "II.-EXPEDIENTE DESLINDE Y REIVINDICACIÓN DE MONTES MUNICIPALES.- (...).", donde dice "...incoado en relación con la ocupación por (...).", debe



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

decir"....incoado en relación con la ocupación por (...)...." , donde dice "....en el expediente ha quedado probado que por (...)...." debe decir "....en el expediente ha quedado probado que por (...)....", donde dice "....ocupada por el referido (...)....", debe decir ".... ocupada por el referido (...)....", por último, donde dice "1.- Autorizar la enajenación a (...) parte de la parcela 60 del polígono 27 de una superficie de 383 m2 por el precio de 237.460.- pesetas para formalizar la ocupación llevada a cabo en su día, para dar acceso a una parcela.", debe decir: "1.- Autorizar la enajenación a (...) parte de la parcela 60 del polígono 27 de una superficie de 383 m2 por el precio de 237.460.- pesetas para formalizar la ocupación llevada a cabo en su día, para dar acceso a una parcela.

Segundo. Notifíquese esta corrección de errores al interesado advirtiéndole de los recursos que contra el mismo procedan.

7. PATRIMONIO: EXPTE. N.º 575/2016: EXPEDIENTE DESLINDE Y REIVINDICACIÓN DE MONTES MUNICIPALES. (...). RECTIFICACIÓN DE ERRORES.

Por tanto, el Pleno de la Corporación, por nueve votos a favor (Grupos UPdN, PP y PSOE) dos en contra (Grupo IVIN-Compromís) y ninguna abstención, ratifica el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Patrimonio y Medio Ambiente y, en consecuencia, **ACUERDA:**

Primero. Rectificar el error advertido en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 1989, donde dice "II.-EXPEDIENTE DESLINDE Y REIVINDICACIÓN DE MONTES MUNICIPALES.- MANUEL CASAÑA RIVERA.", debe decir "II.-EXPEDIENTE DESLINDE Y REIVINDICACIÓN DE MONTES MUNICIPALES.- (...).", donde dice "....incoado en relación con la ocupación por (...)....", debe decir "....incoado en relación con la ocupación por (...)...." , donde dice "....en el expediente ha quedado probado que por (...)...." debe decir "....en el expediente ha quedado probado que por (...)....", donde dice "....ocupada por el referido (...)....", debe decir ".... ocupada por el referido (...)....", por último, donde dice "1.- Autorizar la enajenación a (...) parte de la parcela 60 del polígono 27 de una superficie de 338 m2 por el precio de 209.560.- pesetas para formalizar la ocupación llevada a cabo en su día, para dar acceso a una parcela de su propiedad.", debe decir: "1.- Autorizar la enajenación a (...) parte de la parcela 60 del polígono 27 de una superficie de 338 m2 por el precio de 209.560.- pesetas para formalizar la ocupación llevada a cabo en su día, para dar acceso a una parcela de su propiedad.

Segundo. Notifíquese esta corrección de errores al interesado advirtiéndole de los recursos que contra el mismo procedan.

8. URBANISMO: EXPTE. N.º 091/2015: PLAN PARCIAL MODIFICATIVO DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL SECTOR R-8 "ELS PLANS" DE NÀQUERA. APROBACIÓN PROVISIONAL.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Urbanismo, Obras Públicas, Patrimonio y Medio Ambiente, el Pleno del Ayuntamiento por nueve votos favor, ninguno en contra y dos abstenciones y, en consecuencia, con el voto a favor de la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar provisionalmente la propuesta de Plan Parcial modificativo de la Ordenación Estructural referente al Sector R-8 "Els Plans" de Náquera, una vez subsanadas las consideraciones efectuadas por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2017 y las precisiones del Informe del Servicio de Infraestructuras Educativas de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte remitido en fecha 29 de enero de 2018.

Segundo. Remitir la propuesta del Plan Parcial modificativo de la Ordenación Estructural referente al Sector R-8 "Els Plans" de Náquera a la Conselleria competente en materia de ordenación, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

En Náquera, a 11 de abril de 2018